



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Programas de los Proyectos Sociocomunitarios Plan de Estudios 2018, Nivel secundario, ciclos lectivos 2019, 2020 y 2021 EX-2022-00263772-UNC-ME#CNM

---

VISTO:

Que los Proyectos Sociocomunitarios son trayectos formativos de cursado obligatorio incluidos en el Plan de Estudios 2018 de Nivel Secundario, aprobado por Resolución N° 1665/2017 del Honorable Consejo Superior de la UNC, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar los programas correspondientes a 2° y 3° año, ciclos lectivos 2019, 2020 y 2021, del Plan de Estudios 2018.

Que tanto Vicedirección Académica, Secretaría de Asuntos Académicos, Coordinación Pedagógica como Prosecretaría de Extensión y Docentes extensionistas consensuaron la confección y contenidos de los programas de los Proyectos Sociocomunitarios.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar los programas de los Proyectos Sociocomunitarios Plan de Estudios 2018 de Nivel Secundario para Segundo año, ciclo lectivo 2019 (Anexo 1) y vigentes desde el ciclo lectivo 2020 (Anexo 4); Tercer año: ciclo lectivo 2020 (Anexo2) y Ciclo lectivo 2021 (Anexo 3).

Art.2°.- Protocolícese, publíquese y archívese.

